

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
599/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73182432	TAMARITE	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
600/2003	ARTURO CASTELLS MAGANA	40839057	TAMARITE	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
602/2003	DIARRA DIAMBA	X2991496R	BINEFAR	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
603/2003	MOHAMED BAHRIA	X1421219A	BINEFAR	06/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
605/2003	MANUEL SORINAS SOLANS	18006146	BINACED	04/05/03	24•	ART. 171 RD 13/92
613/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	15/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
628/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	09/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
629/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	17/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
632/2003	MARIA CALIXTA SANCHEZ	36987491	TAMARITE	14/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
634/2003	JOSE MARIA MARCO PUEYO	40898601	ESPLUS	14/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
635/2003	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	05/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
639/2003	JAIME FALOMIR CEMPELLIN	19010943	BENICASIM	09/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
649/2003	INOCENCIO ALLEGRA PIRLA	40645352	BINEFAR	16/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
650/2003	SEKOR STELLA	X1997424	BINEFAR	17/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
652/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73182432	TAMARITE	21/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
656/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	16/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
657/2003	ENRIQUE CONTE GIRAL	73186331	BINEFAR	16/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
662/2003	DISTROMEL, S.A.	A25213521	LERIDA	21/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
667/2003	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	28/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
676/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	22/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
686/2003	CORTES BEJAR S. C.	G50203140	ZARAGOZA	27/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
698/2003	ANTONIO DIEZ FERNANDEZ	35550055	LERIDA	23/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92
702/2003	GERONIMO IBARZ ESTEBAN	17990826	BINEFAR	28/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
704/2003	ANTONIO ALAMAN CITOLER	17983042	BINEFAR	28/06/03	36•	ART. 152 RD 13/92
709/2003	EDUARDO PERUGA ABIZANDA	18010906	BARBASTRO	01/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
713/2003	CARLOS DOLZ LARIO	40847917	BINEFAR	06/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
715/2003	JAVIER MARCO MURILLO	73207895	BINEFAR	04/06/03	36•	ART. 118 RD 13/92
725/2003	MONSERRAT BALDELLOU MIGUELA	73195378	CAPELLA	10/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
753/2003	DIARRA DIAMBA	X2991486P	BINEFAR	20/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
755/2003	JESUS PEIRON FONDEVILLA	17957458	POMAR DE CINCA	23/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92
757/2003	VICENTE JOSE MONTIU IBANEZ	40831713	BINEFAR	01/07/03	36•	ART. 154 RD 13/92
758/2003	RAMONA PARIAS SANTAMARIA	73173981	BINEFAR	19/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
781/2003	VISPESATRANS S.L.	B22197255	BINEFAR	21/07/03	36•	ART. 94 RD 13/92
786/2003	VISPESATRANS S.L.	B22197255	BINEFAR	08/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92

Binéfar, a once de diciembre de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

68

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintitrés de diciembre de 2003, el Presupuesto General, la Plantilla de Personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio económico 2004, con arreglo a lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el Artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se entenderá elevada la aprobación a definitiva caso de transcurso del plazo sin reclamaciones.

Binéfar a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

34

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2002 durante el período de 15 días.

En este plazo y 8 días más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Belver de Cinca, 31 de Diciembre del 2003.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALCANADRE

35

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2003, el Presupuesto General y la plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio del año 2004, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de quince días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Alcanadre, a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Guillermo Sabaté Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE ISABENA

37

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de Modificación de Créditos 1, 2, 3, 4 y 5 dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, éste queda definitivamente aprobado con el consiguiente resumen por Capítulos.

EMC 1-2002**ESTADO DE GASTOS****CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	5.297,66
Capítulo II	Gastos corrientes	466,36
Capítulo VI	Inversiones reales	250,00
Total	6.014,02

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo I	Gastos de Personal	4.651,37
Capítulo II	Gastos corrientes	534,01
Capítulo IV	Transferencias corrientes	60,10
Capítulo VI	Inversiones reales	1.314,14
Total	6.559,62

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo IV	Transferencias corrientes	12.573,64
Total	12.573,64

EMC 2-2002**ESTADO DE GASTOS****CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo II	Gastos corrientes	2.557,03
Total	2.557,03

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo I	Gastos de Personal	4.890,64
Capítulo II	Gastos corrientes	4.304,10
Capítulo VI	Inversiones reales	8.062,00
Total	17.256,74

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo I	Impuestos directos	3.153,79
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	2.642,94

Capítulo IV	Transferencias corrientes	5.955,04
Capítulo VII	Transferencias de capital	8.062,00
	Total	19.813,77

EMC 3-2002**ESTADO DE GASTOS
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Capítulo I	Gastos de Personal	705,72
Capítulo II	Gastos corrientes	3.999,61
	Total	4.705,33

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo II	Gastos corrientes	43,58
Capítulo III	Gastos financieros	272,77
	Total	316,35

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo I	Impuestos directos	705,72
Capítulo IV	Transferencias corrientes	1.568,25
Capítulo VII	Transferencias de capital	2.747,71
	Total	5.021,68

EMC 4-2002**AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EN GASTOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	705,72
Capítulo II	Gastos corrientes	1.330,60
	Total	2.036,32

DISMINUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo IV	Transferencias corrientes	283,69
Capítulo VII	Transferencias de capital	2.747,71
	Total	3.031,40

Se financia con:

AUMENTO DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo III	Tasas y otros ingresos	1.330,60
	Total	1.330,60

BAJAS POR ANULACIÓN EN GASTOS

Capítulo II	Gastos corrientes	3.737,12
	Total	3.737,12

EMC 5-2002**BAJAS POR ANULACIÓN EN GASTOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	2.079,55
Capítulo II	Gastos corrientes	17.449,26
Capítulo III	Gastos Financieros	326,22
Capítulo IV	Transferencias corrientes	4.347,71
Capítulo VI	Inversiones reales	45.193,65
Capítulo IX	Pasivos Financieros	18.030,36
	Total	87.426,75

Se financia con:

DISMINUCIÓN PREVISIONES DE INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	509,61
Capítulo II	Impuestos indirectos	3166,21
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	1404,16
Capítulo IV	Transferencias corrientes	48.176,03
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.317,82
Capítulo VI	Enajenación inversiones reales	1.722,29
Capítulo VII	Transferencias de capital	13.100,27
Capítulo IX	Pasivos financieros	18.030,36
	Total	87.426,75

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.2 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Isábena a 29 de diciembre de 2003. El Alcalde, Alberto Lamora Minchot.

65

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Isábena, a 2 de enero de 2004.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

40

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Diciembre de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por Concurso en Procedimiento abierto, de la Gestión del servicio público de limpieza de Edificios e instalaciones municipales, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se convoca Concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: Gestión del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales.

Plazo de Concesión: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 4 años, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes, con una anticipación no inferior a tres meses a la fecha del vencimiento anual.

Tipo de Licitación: 16.936,41 • (Iva incluido).

Garantía Provisional: 338,73 •.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ballobar. Plaza Mayor nº 1. Teléfono: 974-46-10-01.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas. (punto 10).

Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, horario de oficina, de 8.30 a 14 horas (lunes a viernes).

Apertura de proposiciones: en la forma prevista en el Pliego de cláusulas (punto 14).

Ballobar, a 29 de diciembre de 2003.- La alcaldesa, Mª José Fontanet Bardají.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

58

ANUNCIO**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Presentado proyecto de Convenio Urbanístico de Gestión referente a solares sitos en C/ Escuela nº 26 y 27 de Panticosa, por Garmonegro Promotora S.L., se somete a información pública por un período de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, de conformidad con lo previsto en el artículo 84.4 de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

Panticosa, a 22 de diciembre de 2003.- El alcalde, D. JOSE LUIS PUEYO BELIO.

AYUNTAMIENTO DE MONZON

59

EDICTO

RAFAEL MORALES DEL VALLE ha solicitado de esta Alcaldía licencia de Actividad para "Bar", a emplazar en C/ Joaquín Costa 16, de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 30, nº 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 23 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

60

EDICTO

R. ROS ALGUER, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «Almacenaje y Montaje de Luminarias de Alumbrado Público», a emplazar en Partida Armentera, Polígono 43-parcelas 96, 97 y 98 de Monzón.